

Consultas Realizadas

Licitación 399912 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA EL PUESTO DE SALUD JUAN PABLO II

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	02-08-2021
<p>Conforme se observa en el PBC, el sistema de adjudicación elegido por la Convocante es por el TOTAL. Sin embargo, considerando la gran cantidad de ítems de medicamentos licitados (58), se solicita que la ADJUDICACIÓN SEA POR ÍTEM. Que el sistema solicitado es el más conveniente en primer lugar para todos los potenciales oferentes que cuentan con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia para proveer los medicamentos licitados. Que la adjudicación por ítem, permitirá a la Convocante una mayor competencia en los precios a ser ofertados en cada uno de ellos, lo que significará obtener precios más bajos, en beneficio de las arcas de la Gobernación. Persistir en el Sistema de Adjudicación, sin lugar a dudas, quebranta el Principio de Igualdad y Libre Competencia consagrado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
<p>La convocante ha establecido el sistema de adjudicación que le permita cumplir en tiempo y forma la función de asistir de manera urgente a la comunidad, mas aun en la situación sanitaria que esta atravesando el país , mediante la adquisición de medicamentos, cumpliendo todas las disposiciones legales que rigen el proceso. Por favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 2 - consulta sobre PBC

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
<p>Solicitamos a la convocante modificar la forma de adjudicación a "POR ÍTEM", a fin de ceñirse a lo exigido en la Resolución DNCP N° 1061/2014 "Por la cual se establece como política general, la obligatoriedad de licitar productos de posible producción nacional, bajo el sistema de adjudicación 'POR ÍTEM'". Teniendo en cuenta que esto permitiría a su vez mejores ofertas a la convocante para este llamado, y también una mayor cantidad de participantes,.de proseguir con el sistema de adjudicación por el Total o por lote nos veremos en la obligación de protestar el llamado teniendo en cuenta la cantidad de medicamentos únicos de un laboratorio dentro de la partida o grupo empresarial que impiden la participación de proveedores que no sean los titulares de esos productos dando lugar a un monopolio de capacidad para ofertar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
<p>La convocante ha establecido el sistema de adjudicación que le permita cumplir en tiempo y forma la función de asistir de manera urgente a la comunidad, mas aun en la situación sanitaria que esta atravesando el país , mediante la adquisición de medicamentos, cumpliendo todas las disposiciones legales que rigen el proceso. por favor adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

Consulta 3 - Item 6 - 7 -8

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Los ítems 6 - 7 -8 son productos únicos de un solo Laboratorio las especificaciones describen productos de proveedor único. la legislación contempla otro tipos de llamados cuando la necesidad es de un proveedor único. y no insertar en una partida por el total cuando el 95% de la necesidad puede ser cubierto por la gran cantidad de proveedores en la industria farmacéutica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Los ítems fueron requeridos por los profesionales médicos en función a las necesidades de los pacientes de la comunidad para el Puesto de Salud Juan Pablo II. Por favor adecuarse al pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - Item 17 / Item 25 / Item 47

Consulta	Fecha de Consulta	03-08-2021
Ítem 17 (rececadotril Capsula Caja x 10 Capsulas) en la presentación x 10 Capsulas solo tiene un laboratorio. pedimos la reformulación de la presentación e incluir como mínimo en todas las presentaciones. el ítem 25 mismo sistema la presentación es única y del mismo laboratorio anterior x 50gramos solo tiene el mismo laboratorio pedimos la reformulación para que el total no solo ´puede ofertar el mismo laboratorio. Ítem 47 : Producto único del mismo laboratorio... Ante todo lo expuesto pedimos la reformulación EETT y la apertura de la partida por lote a una por ítems.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-08-2021
Los ítems fueron requeridos por los profesionales médicos en función a las necesidades de los pacientes de la comunidad para el Puesto de Salud Juan Pablo II. Por favor adecuarse al pliego de Bases y Condiciones.		